

María Eugenia Ferrando Carretero
Socia-Directora en Robles Ferrando Abogados.



Solicitud de patria potestad y custodia exclusiva, régimen de visitas y pensión de alimentos

Fecha de resolución del caso: 23/03/2022

Número: 14257

Materia: Derecho Civil

Especialidad: / Derecho Civil / Familia / Pension de Alimentos / **Alimentos hijos**

Tipo de caso: Caso Judicial

El caso

Supuesto de hecho

Madrid., 15/11/2021

La parte demandante y la parte demandada mantuvieron una relación de pareja de hecho durante 13

años y tuvieron un hijo en común, nacido el 27 de septiembre de 2011. Actualmente, la parte demandante reside con el menor en Madrid, en una vivienda de su propiedad, mientras que se desconoce el domicilio de la parte demandada. La parte demandante no trabaja y espera la resolución de una solicitud de incapacidad permanente. No se firmó convenio regulador entre los progenitores. Se solicita la patria potestad exclusiva para la parte demandante, ya que la parte demandada no asume responsabilidades, así como la guarda y custodia del menor. En concepto de alimentos, la parte demandada deberá abonar 300€ mensuales, actualizables según el IPC, para cubrir gastos básicos, mien

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |